

EVENTOS DE FORMACIÓN PROMOVIDO POR EL EQUIPO PEDAGÓGICO DE CENTRO.

PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA ENTIDAD

Miércoles 13 de marzo de 2024 hora 2:30 p.m.

Charla liderada por el director de promociones y relaciones Corporativas, Carlos Alonso Mayorga, y el grupo de apoyo del área.

Esta charla no genera certificación de asistencia, adjunto imágenes de las diapositivas prenentadas durante la actividad.

Coordinación Nacional de Gestión de Convenios
Creación del comité de contratación y convenios.

Funcionamiento del Comité Convenios de la DG

El comité de convenios se reunió los martes, de manera ordinaria, cuando la necesidad del servicio lo requiera, cuando la sesión pertinente o por solicitud de los ordenadores del gasto.

Cuando la necesidad del servicio se lo exige, el Comité podrá sesionar de manera extraordinaria previa solicitud del DG y el DG.

Los sesiones del Comité se podrán realizar de manera virtual o mixta, entendiendo que esta última, la intervención presencial y virtual de los miembros del comité.

El comité sesionará válidamente con la presencia de mínimo 5 de sus integrantes con derecho a voto y adoptará decisiones válidas con la mayoría simple de los votos.

En caso de empate el presidente de la sesión tendrá voto calificado.

El ordenador del gasto donde se genera la necesidad convencional debe remitir a la Secretaría Técnica, dentro 5 días hábiles de anterior a la sesión, en versión final la totalidad de los documentos.

El jefe o director de área líder de la labor de la necesidad tiene asistencia obligatoria.

En caso de suspender alguna sesión, se debe continuar sin más dilación que la efectuada dentro de la sesión.

De cada sesión debe quedar constancia en un acta donde consten las decisiones tomadas.

Coordinación Nacional de Gestión de Convenios
Liquidación de Convenios.

Liquidación Judicial

- Cumplido el término anterior, con que se haya adelantado la liquidación del convenio, el interesado podrá acudir a la jurisdicción para obtener la liquidación en sede judicial, a más tardar dentro de los dos (2) años siguientes al incumplimiento de la obligación a liquidar.
- Art 11 Ley 1150 de 2007
- Dentro de estos 2 años procede la liquidación bilateral o unilateral al no perderse aún la competencia para realizarla.

Coordinación Nacional de Gestión de Convenios
Liquidación de Convenios.

Liquidación Bilateral

- Dentro de los cuatro (4) meses siguientes o el que se haya pactado a la fecha de terminación de su plazo de ejecución.
- Art 11 Ley 1150 de 2007

Liquidación Unilateral

- Luego de los cuatro (4) meses o el término que se haya pactado para la liquidación bilateral, si las partes no llegan a un acuerdo, la Entidad tendrá la facultad de liquidar el convenio en forma unilateral, dentro de los dos (2) meses siguientes.
- Art 11 Ley 1150 de 2007

Coordinación Nacional de Gestión de Convenios
Liquidación Judicial

- Cumplido el término anterior, con que se haya adelantado la liquidación del convenio, el interesado podrá acudir a la jurisdicción para obtener la liquidación en sede judicial, a más tardar dentro de los dos (2) años siguientes al incumplimiento de la obligación a liquidar.
- Art 11 Ley 1150 de 2007
- Dentro de estos 2 años procede la liquidación bilateral o unilateral al no perderse aún la competencia para realizarla.

Coordinación Nacional de Gestión de Convenios
Pérdida de competencia

CAUSALES	CIRCULAR SENA 181 DE 2017 PASO A SEGUIR	CONSECUENCIAS
Caducidad Art. 11 Ley 1150 de 2007 Art. 164 Ley 1437 de 2011 Numeral 2 –(literal II) Ordinal III, IV) y V)	Acta de finalización y análisis financiero Correcta inversión de los recursos	Estatuto de Contratación Art. 51 “El servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y de la ley”
Traslado de Competencia A partir de la fecha de notificación del auto admisorio de la demanda	Resolución de pérdida de competencia Motivación de pérdida de competencia circunstancias (Ordenador del gasto)	Disciplinarias Art. 54 Ley 1952 de 2019 Fallos relacionados con la contratación pública
	Archivo de Diligencia	

Coordinación Nacional de Gestión de Convenios
Cierre de expediente

DECRETO 1962 DE 2015
Manual de supervisión e interventoría – Subtítulo 4.4.2
Manual de contratación administrativa 4.4

¿CUÁNDO PROCEDER?

Art. 2.2.1.1.2.4.3
Posterior al vencimiento de los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes

Art. 2.2.1.1.3.1.7
Cuando no exista reclamación o demanda laboral en curso que active o determine el uso de la garantía

¿QUIÉN LA SUSCRIBE?

-Supervisor
En caso de que el supervisor del convenio ya no se encuentre vinculado a la Entidad, el ordenador del gasto deberá designar a alguien para efectuar el cierre del expediente.

SECOF

- Cargar toda la documentación soporte del contrato
- Modificaciones al contrato
- cambiar el estado del contrato a “terminado”
- Cerrar el contrato

Ingreso al aplicativo CRM

REGISTRAR
Creación de Convenios

Convenios

Unit publicación
Scoop II

Modificaciones

Informes

E-Mail
Usuarios: Correo electrónico
Contraseña institucional

APLICATIVO CRM
Convenios

https://sena.cm2.dynamics.com/main.aspx?app=d365default&forceUCI=1&pagetype=entitylist&etn=sen_convenios&viewid=a4c5da13-9971-4ccd-b55a-a05396017beb&viewType=1039

Reporte Sireci- Contraloría General de la Nación

Definición
Se le información relacionada con las gestiones contractuales

Responsables
Los representantes legales de las entidades

Contenido
Se le información registrada en la plantilla pestaña 426 F 5.4 (SIRECI), sobre la gestión legal contractual (Convenios)

Se recibe de forma Mensual

Se emite solicitud de información desde la Coordinación

E-Mail
Debe recibir al menos de la primera responsable de la coordinación y evidenciar el historial de la información con copia a la Coordinación Nacional de Convenios

RENDICIÓN DEL INFORME DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Modelos de Certificaciones

Reporte
Hacer las entregas en los tiempos establecidos

Plantilla
No modificar formato

Sin Novedad
Solo certificación

Con Novedades
Certificación más diligencia
plantilla 426 F5,4

Plantilla 16.000000_00001001 de SENA CRM

Columna	Descripción de página	Formato	Estado	Notas
1	Columna 1	Formato 1	Activo	Notas 1
2	Columna 2	Formato 2	Activo	Notas 2
3	Columna 3	Formato 3	Activo	Notas 3
4	Columna 4	Formato 4	Activo	Notas 4
5	Columna 5	Formato 5	Activo	Notas 5
6	Columna 6	Formato 6	Activo	Notas 6
7	Columna 7	Formato 7	Activo	Notas 7
8	Columna 8	Formato 8	Activo	Notas 8
9	Columna 9	Formato 9	Activo	Notas 9
10	Columna 10	Formato 10	Activo	Notas 10
11	Columna 11	Formato 11	Activo	Notas 11
12	Columna 12	Formato 12	Activo	Notas 12
13	Columna 13	Formato 13	Activo	Notas 13
14	Columna 14	Formato 14	Activo	Notas 14
15	Columna 15	Formato 15	Activo	Notas 15
16	Columna 16	Formato 16	Activo	Notas 16
17	Columna 17	Formato 17	Activo	Notas 17
18	Columna 18	Formato 18	Activo	Notas 18
19	Columna 19	Formato 19	Activo	Notas 19
20	Columna 20	Formato 20	Activo	Notas 20
21	Columna 21	Formato 21	Activo	Notas 21
22	Columna 22	Formato 22	Activo	Notas 22
23	Columna 23	Formato 23	Activo	Notas 23
24	Columna 24	Formato 24	Activo	Notas 24
25	Columna 25	Formato 25	Activo	Notas 25
26	Columna 26	Formato 26	Activo	Notas 26
27	Columna 27	Formato 27	Activo	Notas 27
28	Columna 28	Formato 28	Activo	Notas 28
29	Columna 29	Formato 29	Activo	Notas 29
30	Columna 30	Formato 30	Activo	Notas 30
31	Columna 31	Formato 31	Activo	Notas 31
32	Columna 32	Formato 32	Activo	Notas 32
33	Columna 33	Formato 33	Activo	Notas 33
34	Columna 34	Formato 34	Activo	Notas 34
35	Columna 35	Formato 35	Activo	Notas 35
36	Columna 36	Formato 36	Activo	Notas 36
37	Columna 37	Formato 37	Activo	Notas 37
38	Columna 38	Formato 38	Activo	Notas 38
39	Columna 39	Formato 39	Activo	Notas 39
40	Columna 40	Formato 40	Activo	Notas 40
41	Columna 41	Formato 41	Activo	Notas 41
42	Columna 42	Formato 42	Activo	Notas 42
43	Columna 43	Formato 43	Activo	Notas 43
44	Columna 44	Formato 44	Activo	Notas 44
45	Columna 45	Formato 45	Activo	Notas 45
46	Columna 46	Formato 46	Activo	Notas 46
47	Columna 47	Formato 47	Activo	Notas 47
48	Columna 48	Formato 48	Activo	Notas 48
49	Columna 49	Formato 49	Activo	Notas 49
50	Columna 50	Formato 50	Activo	Notas 50
51	Columna 51	Formato 51	Activo	Notas 51
52	Columna 52	Formato 52	Activo	Notas 52
53	Columna 53	Formato 53	Activo	Notas 53
54	Columna 54	Formato 54	Activo	Notas 54
55	Columna 55	Formato 55	Activo	Notas 55
56	Columna 56	Formato 56	Activo	Notas 56
57	Columna 57	Formato 57	Activo	Notas 57
58	Columna 58	Formato 58	Activo	Notas 58
59	Columna 59	Formato 59	Activo	Notas 59
60	Columna 60	Formato 60	Activo	Notas 60
61	Columna 61	Formato 61	Activo	Notas 61
62	Columna 62	Formato 62	Activo	Notas 62
63	Columna 63	Formato 63	Activo	Notas 63
64	Columna 64	Formato 64	Activo	Notas 64
65	Columna 65	Formato 65	Activo	Notas 65
66	Columna 66	Formato 66	Activo	Notas 66
67	Columna 67	Formato 67	Activo	Notas 67
68	Columna 68	Formato 68	Activo	Notas 68
69	Columna 69	Formato 69	Activo	Notas 69
70	Columna 70	Formato 70	Activo	Notas 70
71	Columna 71	Formato 71	Activo	Notas 71
72	Columna 72	Formato 72	Activo	Notas 72
73	Columna 73	Formato 73	Activo	Notas 73
74	Columna 74	Formato 74	Activo	Notas 74
75	Columna 75	Formato 75	Activo	Notas 75
76	Columna 76	Formato 76	Activo	Notas 76
77	Columna 77	Formato 77	Activo	Notas 77
78	Columna 78	Formato 78	Activo	Notas 78
79	Columna 79	Formato 79	Activo	Notas 79
80	Columna 80	Formato 80	Activo	Notas 80
81	Columna 81	Formato 81	Activo	Notas 81
82	Columna 82	Formato 82	Activo	Notas 82
83	Columna 83	Formato 83	Activo	Notas 83
84	Columna 84	Formato 84	Activo	Notas 84
85	Columna 85	Formato 85	Activo	Notas 85
86	Columna 86	Formato 86	Activo	Notas 86
87	Columna 87	Formato 87	Activo	Notas 87
88	Columna 88	Formato 88	Activo	Notas 88
89	Columna 89	Formato 89	Activo	Notas 89
90	Columna 90	Formato 90	Activo	Notas 90
91	Columna 91	Formato 91	Activo	Notas 91
92	Columna 92	Formato 92	Activo	Notas 92
93	Columna 93	Formato 93	Activo	Notas 93
94	Columna 94	Formato 94	Activo	Notas 94
95	Columna 95	Formato 95	Activo	Notas 95
96	Columna 96	Formato 96	Activo	Notas 96
97	Columna 97	Formato 97	Activo	Notas 97
98	Columna 98	Formato 98	Activo	Notas 98
99	Columna 99	Formato 99	Activo	Notas 99
100	Columna 100	Formato 100	Activo	Notas 100

Coordinación Nacional de Gestión de Convenios

Delegación de funciones

Decreto 249 de 2004

Art. 1. Directores
Dirección General

Art. 2. Directores
Regionales

Resolución 2406 de 2023

Art. 1. Directores
Dirección General

Art. 2. Directores
Regionales

Si el convenio incluye, construcción, adecuación, demolición, entrega, etc. de inmueble se requieren los visulados indicados en el manual de construcciones

GRACIAS

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270
Línea de atención al empresario: 01 8000 910682

@SENAComunica

www.sena.edu.co